



con miras a contar con un instrumento que mida la oferta y la demanda para articular alianzas y recursos disponibles.

Motivaciones

Como lo veíamos al inicio, las motivaciones son muchas y disímiles, además de incrementar la reputación o agregar valor al entorno, también está el incentivo fiscal expresado en la exención tributaria para este tipo de organizaciones. En este aspecto la exdirectora de Impuestos Nacionales, Alba Lucía Orozco, afirma que de conformidad con el Art. 125 del Estatuto Tributario, el contribuyente tiene derecho a deducir de su ren-

ta el valor de la donación, no superior al 30 %; pero a partir de la implantación del impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, no se permite excluir de la base gravable de este impuesto el monto de las donaciones, con lo cual el incentivo tributario sufrió una disminución importante, al punto que el mejor escenario para un empresario es efectuar un gasto que realizar una donación.

En palabras de Claudia Romero, directora de la maestría de RSE de la Universidad Externado de Colombia, "Lo importante aquí es que dicha motivación sea acorde con principios éticos, con finalidades claras de

promover el desarrollo y con una definición coherente de estrategias que no distorsionen el objetivo principal".

Por su parte, la búsqueda de eficiencia y efectividad en el campo social con el fin de no duplicar esfuerzos puede estar dada por la asociatividad entre fundaciones, o en su defecto podría resultar más impactante y factible apoyar iniciativas existentes de acuerdo con los intereses empresariales, que crear nuevas instituciones pequeñas y con recorrido complejo para llegar a materializar los resultados.

Como conclusión final cabe anotar que todos los entrevistados coincidieron en la necesidad

de trabajar de manera fuerte en la transparencia de este tipo de entidades. Se proponen mecanismos normativos para analizar muy bien el cumplimiento de los objetos para la cual fueron creadas, además de definir y establecer criterios de cumplimiento y medición de impactos sociales y mecanismos de rendición de cuentas.

Soraya Montoya agrega que "Se debe exigir una dirección física y electrónica, donde se dé cuenta del gobierno corporativo, y que además muestren sus estados financieros y que estos se encuentren auditados adecuadamente". En resumen, se requiere: regulación, vigilancia y control. 🌱

En Cucunubá (Cundinamarca) este hombre hace parte de un grupo de cien artesanos de la lana capacitados y apoyados por la Fundación Compartir.